

ACUERDO ENTRE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y EL COMITÉ DE EMPRESA SOBRE CONFECCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO (GRUPO IV DEL IV CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA).

Reunidas la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide y el Comité de Empresa del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral y una vez concluido el proceso selectivo por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo (Resolución de 25 de abril de 2022, de la Universidad Pablo de Olavide), y de acuerdo con lo establecido en la base novena de la Convocatoria referenciada, **se acuerda** la confección de la bolsa de trabajo en la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo de esta Universidad.

La citada bolsa se regirá por lo establecido en el Acuerdo de fecha 20 de noviembre de 2019 entre la Gerencia de la Universidad y el Comité de Empresa sobre criterios generales para la Provisión de Vacantes de Personal Laboral, Contratación Temporal y Bolsas de Trabajos, con los siguientes criterios:

Primero. - Las bolsas de trabajo para las distintas categorías de personal laboral estarán compuestas por aquellos aspirantes a las pruebas selectivas para la provisión de plazas en la categoría de que se trate que hayan aprobado todos los ejercicios de que conste la fase de oposición de dichas pruebas. El orden de los aspirantes vendrá dado por la suma total de los puntos del concurso-oposición. (Anexo I).

Segundo. - El llamamiento de las personas incluidas en la bolsa de trabajo se realizará atendiendo al orden que ocupen en la misma, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del Acuerdo de fecha 20 de noviembre de 2019 sobre funcionamiento de las Bolsas de Trabajo.

Tercero.- Esta bolsa estará vigente desde la fecha de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide y hasta el agotamiento de la misma o convocatoria de pruebas selectivas en la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo de la Universidad Pablo de Olavide, en cuyo caso la duración será hasta la finalización de la referida convocatoria si existen aspirantes que reúnan los requisitos para constituir la correspondiente bolsa de trabajo.

Asimismo, y al no venir expresamente indicados en la normativa de aplicación, se acuerdan los siguientes criterios de desempate:

- 1º Se resolverá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
- 2º De persistir el empate se atenderá a la puntuación obtenida en la valoración de la fase de concurso y dentro de esta a la mayor puntuación en cada uno de los apartados según el orden establecido en el Anexo II de la Convocatoria.
- 3º En último lugar se atenderá al criterio de mayor edad.

La Presidenta del Comité de Empresa
Fdo.: Inmaculada Sancho Porras

La Gerente
Fdo.: Concepción Martín Brenes

Código Seguro De Verificación	ROQ41ITRRA5F06TwXQLdtQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Concepcion Martin Brenes Inmaculada Sancho Porras		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ROQ41ITRRA5F06TwXQLdtQ==	Página	1/3



ANEXO I

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	MATOS ESTEVEZ, MARIA DEL PILAR	68,416
2	MARTINEZ BAEZA, MARIA	65,358
3	TORRES VAZQUEZ, MARIA DEL PILAR	63,064
4	PEREZ FALCON, MARTA LUISA	62,201
5	CALVO SAMPEDRO, VANESSA	60,249
6	GIL GONCET, MARIA DEL CARMEN	59,120
7	SOBRINO GABELLA, ELVIRA PILAR	58,329
8	TAYLOR LABRADOR, ESTRELLA DEL ROCIO	57,331
9	PRIETO ESCANDON, TANIA ISABEL	57,029
10	MARQUEZ LOPEZ, ANGEL	56,448
11	CEJUDO MEMBRIVE, MARIA DE LAS MERCEDES	55,810
12	VALDELVIRA ALCAIDE, LOIDA	55,018
13	QUESADA CANTON, MARIA	54,679
14	DIAZ JIMENEZ, MARIA DE LOS REYES	54,125
15	PALAU ESPINOSA, MIGUEL	52,650
16	CHARRO SANCHEZ, DANIEL	52,518
17	HERNANDEZ HIDALGO, JUAN LUIS	51,840
18	GARCIA ROLDAN, MACARENA	51,830
19	MARAVAR MARTINEZ, RAMON	51,338
20	TEJERO GARFIA, RAQUEL	49,587
21	DELGADO DIAZ, JOSE MARIA	49,538
22	RUIZ MORENO, ALMUDENA	48,747
23	ALCARAZ ALBERTO, JESUS	48,259
24	REBOLLO CHANCLON, MARIA DE LA O	47,998
25	MARTIN ACOSTA, ALVARO	47,184
26	LOPEZ LIBOREIRO, MARIA	46,822
27	MARTIN PRADAS, RAUL	46,487
28	MARTINEZ COLLADO, MARIA	46,455
29	GARCIA GONZALEZ, ALICIA	46,309
30	MURUBE ROMERO, BLANCA	45,087
31	LIMON VILLAREJO, LUIS MIGUEL	44,956
32	PEREZ BELLOC, DANIEL	44,829
33	FRAIRE COSTA, BEATRIZ	44,580
34	MARTINEZ MARTIN, JESUS	44,144
35	PALACIOS RODRIGUEZ, MARIA INMACULADA	44,143
36	CANELAS JAIME, MARIA VALERIA	43,955
37	GOMEZ SANCHEZ, BLANCA	43,746
38	JURADO ANDRADES, GLORIA	43,353
39	FERNANDEZ PILO, ESTELA	43,238
40	PEREZ MENDEZ, FRANCISCO JAVIER	42,957
41	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, MARIA BELEN	42,059
42	DELGADO GONZALEZ, HUGO	41,977
43	RAMIREZ ALONSO, CARMEN	41,183
44	FUENTES MARTINEZ, ISABEL MARIA	40,872
45	ARJONA VAZQUEZ, ESPERANZA MACARENA	40,769
46	SERRANO GARCIA, MARIA DEL MAR	40,769
47	ROLDAN RAMIREZ, ELISA CECILIA	40,228
48	GUTIERREZ RAMOS, ANTONIO	39,685
49	GONZALEZ RAMOS, ANGEL	39,289
50	FELICES ANTUÑA, MARIA	39,186
51	CARRASCO MURILLO, MARINA	39,016
52	PRIEGO HEREDIA, JOSE LUIS	38,692
53	REINA DIAZ, ANTONIO ELADIO	38,184
54	VELASCO AVILA, ALBERTO	38,183

Código Seguro De Verificación	ROQ41ITRRA5F06TwXQLdtQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Concepcion Martin Brenes Inmaculada Sancho Porras		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ROQ41ITRRA5F06TwXQLdtQ==	Página	2/3



Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
55	GUERRA LARA, SONIA	36,904
56	PARRA ROMERO, CARLOS	36,392
57	MARTINEZ ROMAN, MARINA DEL MAR	36,039
58	PEREZ GOMEZ PATRICIA	36,019
59	TACEA FERNANDEZ, PAULA	35,809
60	MORILLO GONZALEZ, MARINA	35,620
61	RAMIREZ VARGAS, MARIA ISABEL	35,475
62	GORDILLO FERNANDEZ, ESTHER	33,041
63	MORALES VILLALBA, MARIA DE LAS MERCEDES	33,037

Código Seguro De Verificación	ROQ41ITRRA5F06TwXQLdtQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Concepcion Martin Brenes Inmaculada Sancho Porras		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ROQ41ITRRA5F06TwXQLdtQ==	Página	3/3

